ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. CLAUDIA MEDINA BRAVO, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD Nº 0661.-

CHILLAN VIEJO, 31 de marzo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, con fecha 31 de marzo de 2011, emitida por la Dra. Paula Merino Molina.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-26226531 de fecha 31 de marzo del presente año, a Doña **CLAUDIA MEDINA BRAVO,** Cédula de Identidad Nº 16.219.610-3, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por el día 30 de Marzo del 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.